ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEAVELLANO DE TERA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2012 se aprobó la delegación de funciones a favor del Teniente de Alcalde D. Amancio Martínez Marín desde el día 8 de octubre de 2012 y por un periodo no inferior a 2 meses, al causar baja por maternidad la Alcaldesa.

En virtud de los artículos 44 y siguientes del R.D. 2568/1986, en relación a la delegación de funciones, se publica el correspondiente anuncio para conocimiento de los interesados.

Valdeavellano de Tera, 8 de octubre de 2012.– La Alcaldesa, María de la O García Muntaner. 2375

BOPSO-121-24102012